Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 29 MAR. 2016

VISTO:
El dictado de las asignaturas de segundo año de la carrera de Lic. en Turismo en la sede Puerto Madryn, y;

CONSIDERANDO:
Que corresponde el dictado de la asignatura Geografía humana.
Que la Prof. Judith Hughes, profesora de la asignatura Geografía humana de la carrera de Prof. y Lic. en Geografía Humana de la sede Trelew, ha expresado su voluntad para dictar la misma asignatura en la carrera de Lic. en Turismo en la sede Puerto Madryn, en el marco de su actual dedicación en la Facultad.
Que la Prof. Judith Hughes reúne suficiente méritos académicos para este dictado.
Que la misma no implica imputación presupuestaria.
Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la I° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 25 y 26 de febrero ppdos.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1) Designar a la **Prof. Judith Corinne Hughes, DNI 13720643,** como profesor responsable de la asignatura **Geografía humana** de la carrera de Lic. en Turismo de la sede Puerto Madryn, en el marco de su actual dedicación en la Facultad, a partir del día 01 de agosto de 2016 hasta el 31 de marzo de 2017.
Art.2°) Ratificar para la presente resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CDFHCS N° 560/2015 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.
Art.3°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 089 - 16

Mmg.

LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB